



Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California

| NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO   | NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO  |
|---|--|
| Reclutamiento y Preselección de Aspirantes para Agente Estatal de Investigación   | Reclutamiento para Agente Estatal de Investigación   |
| ORGANISMO   | HOMOCLAVE  |
| Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California   | BC-SSCBC-011   |
| DESCRIPCIÓN   | TIPO TYS   |
| Reclutamiento y preselección de aspirantes para Agente Estatal de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Baja California. | Trámite  |
|   | ¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?  |
|   | Cuando se abren convocatorias para el reclutamiento de Agente Estatal de Investigación de la Fiscalía General del Estado |
| ¿QUÉ OBTIENE?   | ¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?   |
| Iniciar proceso como candidato para Agente Estatal de Investigación (AEI)   | Interesado   |
| TIPO COSTO  | VIGENCIA   |
| Sin costo   |  |
| COSTO   | PLAZOS   |
|   |  |
| LUGARES DE PAGO   |  |
| NINGUNO   |  |
| TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS   | CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS  |
| NO  | 0  |
| AFIRMATIVA FICTA  | REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN  |
| NO  | SI   |

**OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR**

| DIRECCION   | TELÉFONOS                 | RESPONSABLES   | DÍA SEMANA | HORARIO       |
|---|---------------------------|--|------------|---------------|
| <b>Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Avenida Madero, Zona Centro, 537, Mexicali 21100</b> | 686 554 6520<br>EXT 11328 | Carlos Jesus Carmona Suárez<br>Director<br>ccarmona@seguridadbc.gob.mx<br>665 103 7230 | Lunes      | 08:00 A 16:00 |
|   |                           |  | Martes     | 08:00 A 16:00 |
|   |                           |  | Miércoles  | 08:00 A 16:00 |
|   |                           |  | Jueves     | 08:00 A 16:00 |
|   |                           |  | Viernes    | 08:00 A 16:00 |

|  |              |                             |           |               |
|--|--------------|-----------------------------|-----------|---------------|
| <b>Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Prolongacion Blvd Zertuche, Praderas del cipres, 6474, Ensenada 22785</b> | 646 176 0019 | Carlos Jesus Carmona Suarez | Lunes     | 08:00 A 16:00 |
|  | EXT 14330    | Director                    | Martes    | 08:00 A 16:00 |
|  |              | ccarmona@seguridadbc.gob.mx | Miércoles | 08:00 A 16:00 |
|  |              | 665 103 7230                | Jueves    | 08:00 A 16:00 |
|  |              |                             | Viernes   | 08:00 A 16:00 |
| <b>Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Vía de la Juventud Oriente, Empleados Federales, 8800, Tijuana 22010</b>  | 664 200 2973 | Carlos Jesus Carmona Suárez | Lunes     | 08:00 A 16:00 |
|  | EXT 1        | Director                    | Martes    | 08:00 A 16:00 |
|  |              | ccarmona@seguridadbc.gob.mx | Miércoles | 08:00 A 16:00 |
|  | 664 973 0425 | 665 103 7230                | Jueves    | 08:00 A 16:00 |
|  | EXT 1        |                             | Viernes   | 08:00 A 16:00 |

#### FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 21, Federal

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ART.Artículo 47 fracciones VI, XX y XII, 78, 86 y 87, Federal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 34 fracción XX, Estatal

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, ART.Artículos 28, 29 fracciones XI y XIII, 116 Apartado A, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, ART.Artículo 41 fracciones X y XII, Estatal

Reglamento de la Academia de Seguridad Pública del Estado de Baja California, ART.Artículo 39, 40, 41 y 53, Estatal

#### ESCENARIOS

**Convocatoria Agente Estatal de Investigación**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

- Acreditar que ha concluido los estudios de enseñanza superior o equivalente (Licenciatura concluida)
- No contar con tatuajes antisociales y no utilizar accesorios en perforaciones cutáneas visibles portando el uniforme
- Tener edad mínima de 21 años y máxima de 40 años
- Contar con el perfil físico, médico y de personalidad que exijan las disposiciones aplicables
- Tener residencia mínima en el Estado de 2 años
- Aprobar los procesos de evaluación y control de confianza
- Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que producen efectos similares
- No ser afecto al consumo de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares
- No padecer alcoholismo
- Someterse a exámenes para comprobar la ausencia del alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares
- No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público
- No haber sido inhabilitado, separado o removido del cargo de la misma u otra institución policial
- Contar con estatura mínima de 1.60 metros en hombres y 1.55 metros en mujeres
- Tener acreditado el Servicio Militar Nacional
- No estar sujeto a investigación, averiguación previa
- No tener antecedentes penales por delito doloso en el país o por aquellos que se consideren como tales en el extranjero, ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso
- Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal
- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad
- Aprobar el concurso de ingreso y los cursos de formación

| REQUISITOS TANGIBLES | TIENE FORMATO |
|----------------------|---------------|
| Solicitud de Trámite | SI            |

| PASOS POR MODALIDAD |
|---------------------|
| Presencial          |

- ° Revisar se cumpla con todos los requisitos.
- ° Imprimir y llenar la Solicitud de Trámite con tinta azul.
- ° Acudir al Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana con los siguientes documentos en original y dos copias por ambos lados: Acta de nacimiento certificada (código QR), Cartilla militar liberada (varones), Título, certificado de estudios, carta pasante o cédula profesional, Curriculum vitae, licencia tipo C ( o carta compromiso siempre y cuando sepa conducir) constancia de situación fiscal, 1 fotografía tamaño credencial/infantil cualquier color, INE vigente, CURP, ex militares la carta de baja del ejército
- ° Seguir instrucciones por parte del personal de reclutamiento que le indicarán todos los pasos y tiempos de reclutamiento para el seguimiento del proceso